

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

GIL MAGRAF, S.L. (GIL MAGRAF). con CIF B19149491, y con domicilio en C/ Segovia nº3, 19005 de Guadalajara, en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD), le facilita la siguiente información sobre los datos de carácter personal que son objeto de tratamiento para la prestación de los servicios contratados/solicitados:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	GIL MAGRAF, S.L.
Finalidad	Consecución y gestión administrativa de la relación jurídica establecida con el titular de los datos con el objeto de la prestación de servicios de imprenta y/o papelería, así como para la obtención de presupuestos por parte del cliente.
Legitimación	Consentimiento del interesado.
Destinatarios	En ningún caso se cederán datos a terceros para finalidades diferentes a las descritas en este documento. En el supuesto de contratación de los servicios o adquisición de productos, sus datos serán comunicados a la Administración competente, de conformidad con la legislación vigente, así como, en función del medio seleccionado por el cliente: a las entidades bancarias y plataformas de tarjeta bancaria para la gestión del pago.
Edad legal	El Usuario certifica que es mayor de 16 años y que por lo tanto posee la capacidad legal necesaria para la prestación del consentimiento en cuanto al tratamiento de sus datos de carácter personal o en su defecto se encuentra completa su capacidad por la intervención manifiesta y consciente de su representante legal.
Conservación de los datos	Los datos personales obtenidos son conservados durante la persistencia de la relación contractual y posteriormente conforme a los periodos legalmente establecidos a los efectos del cumplimiento de las obligaciones legales de la entidad responsable del tratamiento.
Derechos	Se garantizan los derechos del titular de los datos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de los mismos, así como para la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos, puede dirigirse, previa acreditación de su identidad mediante fotocopia del DNI (o documento equivalente), indicando el derecho ejercido) y por escrito a la dirección indicada al efecto.
Dirección de ejercicio de derechos	C/ Segovia nº3, 19005 de Guadalajara.
Información adicional	Más información en la web www.gilmagraf.es .

Para la realización de los trabajos solicitados es posible que GIL MAGRAF requiera acceder, como Encargado de Tratamiento (art. 28 RGPD) a datos personales responsabilidad de el cliente (Responsable del Tratamiento), en este supuesto las partes acuerdan las siguientes condiciones:

- Objeto del Encargo del Tratamiento: cualquier tratamiento requerido para la prestación de los servicios contemplados en el presupuesto/hoja de encargo.
- Identificación de la información afectada: datos de clientes, proveedores, trabajadores, así como cualquier otra información expresamente requerida para la prestación del servicio.
- Duración: el acceso a datos se producirá durante la vigencia de la relación jurídica de prestación de servicios, a su término los datos serán objeto de devolución o supresión conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento (salvo disposición legal en contrario).
- Obligaciones legales del Encargado de Tratamiento:
 - a) Utilizar los datos únicamente para la finalidad objeto de este encargo y nunca con fines propios o de terceros.

b) Tratar los datos conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento. En el supuesto de que estas instrucciones pudieran ser contra Derecho, GIL MAGRAF informará de ello al responsable del tratamiento.

c) Garantizar el compromiso con el deber de secreto por parte de todas las personas autorizadas al acceso a los datos personales.

d) El Encargado de Tratamiento no recurrirá o sustituirá a otro encargado sin la autorización previa por escrito del responsable del fichero, el cual tendrá oportunidad de oponerse previamente, con un plazo de 10 días de antelación: Se prevé la utilización de los siguientes encargados a los efectos de la prestación de servicios encomendada: Juan Crespo García-Alcalá a los efectos de servicios de fotomecánica, impresión y/o sellos de caucho, así como a Jorge Moreno Pérez a efectos de elaboración de sellos de caucho. Con todos estos otros-encargados Gil MAGRAF suscribirá el correspondiente contrato de acceso a datos, estableciendo el cumplimiento de las medidas organizativas y técnicas para la seguridad de los datos.

e) Registrar, por escrito, todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del responsable. Dicho registro debe contener:

*El nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado y, en su caso, del representante del responsable o del encargado y del delegado de protección de datos.

*Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable.

*En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49 apartado 1, párrafo segundo del RGPD, la documentación de garantías adecuadas.

*Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad relativas a: La seudonimización y el cifrado de datos personales, la capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento; la capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico; el proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento; las medidas de seguridad apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento. Estas obligaciones no serán de aplicación en caso de que el encargado del tratamiento emplee a menos de 250 personas, salvo que la prestación que realice pueda suponer un riesgo para los derechos y las libertades de los interesados, no sea ocasional, o incluya categorías especiales de datos personales indicadas en el artículo 9, apartado 1 del RGPD, o datos personales relativos a condenas e infracciones penales a que se refiere el artículo 10 de dicho Reglamento.

e) No comunicar los datos a terceros, salvo autorización expresa del responsable del tratamiento o en los supuestos legalmente admisibles. De igual manera, si GIL MAGRAF debiera comunicar los datos a un tercer país u organización internacional por obligación legal, informará de ello, salvo que tal Derecho lo prohíba.

f) Las personas con acceso a los datos personales en GIL MAGRAF se comprometen expresamente al cumplimiento de las medidas establecidas para la seguridad de esta información. El Encargado de Tratamiento otorgará los medios y formación necesarios para que este cumplimiento sea efectivo.

g) Asistir al responsable del tratamiento en la respuesta al ejercicio de los derechos de: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles).

Cuando las personas afectadas ejerzan estos derechos ante el encargado del tratamiento, éste debe comunicarlo de inmediato, en el plazo de 24 horas o en el siguiente día laborable, al responsable del fichero. A esta comunicación se añadirán cualesquiera otras informaciones que puedan ser relevantes para resolver la solicitud.

h) Corresponde al responsable del tratamiento facilitar el derecho de información en el momento de la recogida de los datos.

i) GIL MAGRAF comunicará al responsable del tratamiento, sin dilación indebida y en el plazo máximo de 72 horas, las violaciones de seguridad sufridas por los datos personales a su cargo, colaborando, en lo posible, con este responsable al cumplimiento de los artículos 33 y 34 del RGPD.

j) El Encargado de tratamiento otorgará apoyo a las evaluaciones de impacto de protección de datos, cuando proceda.

k) GIL MAGRAF colaborará con el responsable del tratamiento en la realización de consultas a la autoridad de control, cuando proceda y/o facilitando la información necesaria para la demostración del cumplimiento de sus obligaciones ante el responsable del tratamiento.

l) GIL MAGRAF implantará las medidas de seguridad derivadas de la evaluación de riesgos realizada por esta entidad de conformidad con la legislación vigente y cuyo resultado quedará a disposición del responsable del tratamiento. Igualmente acreditará su adscripción a cualquier código de conducta relevante.

En todo caso GIL MAGRAF implantará mecanismos para: Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento; restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico; verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento; seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.

OTRAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

-El cliente autoriza a GIL MAGRAF para el uso de sus logos y cualquier otro elemento de su imagen corporativa para la ejecución de los trabajos encomendados. El cliente asegura ser el propietario o autorizado legal para el uso de dichos elementos y para la contratación de los servicios encomendados.

-Los esquemas, diseños, dibujos y bocetos realizados por GIL MAGRAF para la ejecución de los trabajos contratados por el cliente son propiedad exclusiva de GIL MAGRAF (salvo expreso pacto en contrario). GIL MAGRAF no está obligado a facilitar los bocetos, plantillas o maestros de los mismos.

-Con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles, el cliente y GIL MAGRAF se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Guadalajara.